



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1208 -2014-A/MPMN

Moquegua, 29 de setiembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 198° de la Constitución política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley 8230, Decreto Legislativo N°276 y Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia del Ing. **Wuilmer Cesar Medina Vizcarra**, al cargo de Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Ing. **RODERICO SALOMON TORRES CRUZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO.- Déjese, sin efecto las resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]
Mgr. **ALBERTO R. COAYLA VILCA**
Alcalde